



Gestión para la sostenibilidad en el centro histórico de Mompox-Colombia

Management for sustainability in the historic center of Mompox-Colombia

LAGOS, Francisco J. 1; SÁNCHEZ, Florinda 2 y PALACIOS, Jairo J. 3

Recibido: 10/07/2019 • Aprobado: 22/10/2019 • Publicado 04/11/2019

Contenido

1. Introducción

RESUMEN:

Colombia se ha reivindicado con la protección del patrimonio tangible desde el Ministerio de Cultura, con los Planes Especiales de Manejo y Protección PEMP; existen 44 centros históricos declarados en todo el país, que contribuyen a la pervivencia del patrimonio intangible, pero aún es escasa la articulación de carácter técnico del PEMP con el POT -Plan de Ordenamiento Territorial de cada ciudad; se analiza la ciudad de Mompox identificando las dificultades, la falta de recursos y la falta de gestión. La investigación es de carácter exploratoria y descriptiva, trabaja desde ámbitos cualitativos y cuantitativos.

Palabras clave: Centro Histórico, Sostenibilidad del Patrimonio

ABSTRACT:

Colombia has claimed the protection of tangible heritage from the Ministry of Culture with the Special Plans of Management and Protection PEMP, there are 44 historic centers declared throughout the country, which contribute to the survival of intangible heritage, but articulation of technical nature of the PEMP with the POT Plan of Territorial Organization of each city is still scarce, the city of Mompox is analyzed, identifying the difficulties, the lack of resources and the lack of management. Exploratory and descriptive research works from qualitative and quantitative fields.

Keywords: Historical Center, Heritage Sustainability

1. Introducción

Los Planes Especiales de Manejo y Protección PEMP, como instrumentos de gestión para el manejo de centros históricos en Colombia, una vez puestos en marcha, en algunas ocasiones logran la salvaguarda del patrimonio arquitectónico, y en otras tienen ausencias de las sinergias entre los diversos actores, no impactan de manera profunda en la sostenibilidad de los centros históricos.

¿Los PEMP, como instrumentos de gestión para centros históricos en Colombia, requieren una revisión, análisis y ajuste, a la luz de las dinámicas actuales del patrimonio cultural y su relación con los diversos actores?

1.1. Justificación

Uno de los problemas en relación con la sostenibilidad de los centros históricos en Colombia es la desarticulación existente entre los instrumentos de gestión y las necesidades sociales, temas que han sido tratados en la última década por organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo BID, desde donde se han generado estrategias para revertir procesos de deterioro y abandono en áreas centrales de ciudades latinoamericanas y del Caribe,

utilizando una gran diversidad de instrumentos urbanísticos, institucionales, financieros y de fomento económico (Rojas, 2004.p.2).

Por otra parte, atendiendo los lineamientos de la Unesco del año 2014, se debe superar la simple protección física del patrimonio y enfocar la gestión hacia múltiples niveles que tengan en cuenta los problemas sociales, económicos y ambientales, propendiendo porque el patrimonio cumpla una función en la vida colectiva. En esta misma línea, una de las observaciones del Ministerio de Cultura de Colombia en la formulación de los PEMP de los centros históricos es la articulación de los proyectos con los actores privados, pues los recursos públicos que se pueden invertir en la recuperación del patrimonio por parte de la administración central son limitados y se deben repartir entre los 32 departamentos y estos a su vez entre los diferentes municipios que posean BIC -Bienes de Interés Cultural- de carácter nacional. (Ministerio de Cultura, 2010).

En este sentido el presente proyecto ratifica su justificación desde las necesidades a nivel nacional manifestadas en la ley de Cultura (Ley 1185.2010) que tiene como objetivos explícitos la creación de mecanismos que permitan la sostenibilidad de los bienes patrimoniales y sus contextos mediante la ejecución de medidas orientadas a la conservación integral y puesta en valor del patrimonio, y de esta forma "obtener de él provecho en términos sociales o económicos, mecanismos de cofinanciación que permiten la presencia de bienes y manifestaciones ahora y en el futuro" (Ministerio de Cultura,2010.p.18).

2. Metodología

La investigación de carácter exploratoria y descriptiva, trabaja desde ámbitos cualitativos y cuantitativos los elementos tangibles e intangibles del objeto de estudio, en este caso el Centro Histórico de la ciudad de Mompox en Colombia. La cual se analiza y se confrontan con aspectos teóricos, históricos y normativos mediante fichas, matrices y documentos de soporte. (Niglio, 2009).

Se parte de la bibliografía nacional y de los documentos normativos que anteceden el decreto 763 de 2009, identificando las diversas herramientas necesarias para su aplicación. Con el soporte teórico y normativo, se continúa con el estudio concreto de la herramienta vigente para la formulación e implementación de los PEMP a nivel nacional. (Ministerio de Cultura de Colombia, 2009).

En la siguiente etapa, se realiza el estudio específico del Centro Histórico de Mompox donde se ha implementado el PEMP. Para ello se revisan los documentos técnicos de soporte correspondientes al diagnóstico y formulación que reposan en los archivos de la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura y en la Alcaldía del municipio. Se procede a la visita de campo, con el fin de obtener información de la fuente primaria. (Ministerio de Cultura, 2010).

El documento resultado de la investigación se presenta ante instancias públicas y privadas como referente para la toma de decisiones en proceso de gestión, formulación e implementación de Planes especiales de manejo y protección PEMP en municipios a nivel nacional. Las recomendaciones derivadas de la investigación muestran eficazmente la consolidación del modelo de gestión en municipios sostenibles social y culturalmente con el fin de dar a conocer los resultados a la comunidad en general.

2.1. Objetivos

Generar propuesta crítica para el PEMP del centro histórico de Mompox a partir del análisis de su evolución y diagnóstico, como instrumento de gestión replicable para otros centros históricos en Colombia.

Como objetivos específicos se plantearon:

Establecer la evolución del instrumento para la formulación de los Planes especiales de Manejo y protección PEMP desde sus inicios.

Identificar aspectos para mejorar la implementación de los Planes Especiales de Manejo y Protección PEMP en centros históricos nacionales a partir de estudios de caso, a la luz de las problemáticas evidenciadas, realizando estudios comparativos en municipios con características diferentes.

Generar diagnóstico a partir del análisis de la implementación en los casos de estudio seleccionados.

Elaborar propuesta crítica con las posibilidades de ajuste necesario en el PEMP.

3. Resultados

Luego de varias imprecisiones, se dice que Santa Cruz de Mompox fue fundada como villa en el año de 1540 por Juan de Santa Cruz, a pesar de la versión de Juan de Castellanos quien afirma que fue fundada por Alonso de Heredia en 1539. El nombre de Mompox proviene del gran Cacique Mompój, cuya tribu habitaba en el área donde hoy existe la ciudad. Allí se asentaron 5 comunidades religiosas, la real aduana, la real fábrica de aguardiente, se planteó la primera universidad del país y fue la primera ciudad en independizarse de los españoles el 6 de agosto de 1816. (Ministerio de Cultura, 2010).

Desde comienzos del siglo XIX cuando el brazo Mompox del río Magdalena dejó de ser la principal ruta para ser el brazo de la Loba, Mompox vivió aislado, lo que permitió que se conservara, creciendo lenta y paulatinamente 3 km. a lo largo del río Magdalena durante sus casi 480 años. Durante el comienzo del siglo XX la ciudad creció sin planificación ni control. La importancia histórica de la ciudad, al ser una de las primeras fundadas, y su estado de conservación, permitió que su centro fuera declarado Monumento Nacional en 1959 a través de la Ley 163; esta fue una de las primeras legislaciones colombianas que se preocupó por la conservación y protección de las ciudades históricas, entre las que también se declaró Santa Fe, Santa Marta y Tunja. A partir de esta ley el gobierno colombiano comienza a plantear los instrumentos para la conservación y protección del patrimonio histórico y artístico de la Nación con el Decreto 264 de 1963 y la Ley 9 de 1989, la cual crea normas sobre los planes de desarrollo. (Ministerio de Cultura de Colombia, 2008).

En 1994 mediante resolución 039, el Consejo de Monumentos Nacionales crea la Reglamentación para el sector antiguo de Mompox, encaminada como muchas otras que también surgieron durante estos años en el país; esta norma se centra en la delimitación del sector antiguo y al inventario de los entonces todavía llamados monumentos nacionales, hoy Bienes de Interés Cultural. Estos insumos seguramente fueron la base para que un año después la Unesco declarada a Mompox Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad en base a dos criterios en especial (Ministerio de Cultura, 2010).

Figura 1

Antiguo mercado hoy Centro Comercial Sobre la plaza fundacional. Francisco Lagos. 2018



Claro ejemplo de un tipo de arquitectura, el cual ilustra de manera significativa una etapa de la historia de la humanidad, y ser un claro ejemplo de un tipo tradicional de asentamiento humano el cual es representativo de una cultura.

Tabla 1
Trazabilidad legal de la ciudad de Mompox hasta obtener el PEMP. Lagos Francisco. 2018. (Ministerio de Cultura, 2010)

Trazabilidad Legal del proceso hacia el PEMP de MOMPOX			
Año	Ley, Decreto, Resolución, Guía o Manual.	Entidad o Actores	Acciones
1959	Ley 163	Congreso	Declara Monumento Nacional el sector antiguo de la ciudad de Mompox.
1963	Decreto 264	Min Educación	Se reglamenta la defensa y conservación del patrimonio histórico y artístico y monumentos públicos de la Nación.
1989	Ley 9	Congreso	Normas sobre planes de desarrollo municipal.
1991	Ley 3	Congreso	Se crea el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social y se dictan otras disposiciones.
1994	Resolución 039	Consejo de Monumentos Nacionales.	Reglamentación para el sector antiguo de Mompox.
		ICOMOS Consejo Internacional de Monumentos y Sitios	Recomendaciones del Arq. Dominicano Esteban Prieto Vicioso. Hizo recomendaciones sobre futuras acciones en Mompox.
1995		UNESCO	Declaración de Mompox como Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad.
1997	Ley 388	Congreso	Patrimonio está jerárquicamente superior sobre los POT.
1997	Ley 397 (Ley General de Cultura)	Ministerio de Cultura.	Declaratoria y Manejo de los BIC a nivel nacional. Numeral 1 Artículo 11, 8. Plan Especial de Manejo y Protección.
1998	Ley 489	Congreso	Se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.
1998	Decreto 1504	Congreso	Se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial.
2003	Ley 814	Min Cultura.	Se dictan normas para el fomento de la actividad cinematográfica en Colombia.
2003	Decreto Ley 1746	Congreso y Min Cultura	Se determinan objetivos y estructura orgánica del Ministerio de Cultura.
2005	Guía No. 5	Min Cultura	Recuperación del espacio público.

2005	Convenio interadministrativo de cooperación 1321 de 2005	Gobernación de Bolívar y Alcaldía de Mompox.	Formulación del Plan Especial de Protección del Sector Antiguo de Mompox.
2007	Convenio interadministrativo número 1403 de 2007	AECID Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.	
2007		Ministerio de Cultura y Departamento de Bolívar	Convenio Interadministrativo. Plan Decenal de Cultura.
			Plan Nacional de Recuperación de Centros Históricos PNRCH.
2007	Contrato de consultoría 002 del 10 de septiembre de 2007.	Alcaldía de Mompox y Arq. Sandra Karine Zabala Corredor.	Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Mompox y su zona de influencia en el departamento de Bolívar.
2008	Desde la Ley 1185	Congreso	Se modifica la Ley de Cultura en los Artículos 7 y 5.
2008	Decreto 1313	Congreso	Modifica la ley 1185 que modificó la Ley de Cultura.
2009	Acta 07 del 10 de julio	CNPC Consejo Nacional de Patrimonio Cultural.	Concepto favorable PEMP.
2009	Decreto 763	Autoridades Municipales o Distritales.	POT Plan de Ordenamiento Territorial. Reglamenta la ley 1185, reglamenta los PEMP,
2009	Decreto 2941	Congreso	Reglamenta la Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008,
2009	Resolución	PEMP	Resolución 2378 de noviembre 17 de 2009,
2010	Resolución 0983		Se desarrollan aspectos técnicos relativos al Patrimonio Cultural de la Nación.
2010	Resolución 330	Min Cultura	Desarrollo de aspectos técnicos relativos al Patrimonio Cultural.
2010	Guías	Min Cultura	Patrimonio Cultural para todos Guías para manipulación, embalaje, transporte, almacenamiento, reconocimiento del patrimonio cultural.
2010	Guía	Min Cultura	Formulación e Implementación del PEMP.
2010	Manual	Min Cultura	Inventario de Bienes Muebles.

En el informe de evaluación de la solicitud de inclusión de Mompox en la lista de Patrimonio Mundial de la Unesco, el arquitecto Esteban Prieto Vicioso, actuando en representación del

ICOMOS, realizó varias recomendaciones, todas encaminadas a la preservación de los inmuebles de interés cultural y a la restauración y conservación de la imagen histórica del centro. Estas, como veremos más adelante, fueron incluidas en el Plan Especial de Manejo y Protección, PEMP.

Al terminar el siglo XX, en 1997 se aprueba la Ley General de Cultura, Ley 397, mediante la cual se "dictan normas sobre Patrimonio Cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias", es una norma que además difunde el concepto de cultural, reconoce el patrimonio inmaterial y arqueológico de la nación.

Con la creación del Ministerio de Cultura, mediante la anterior ley, la protección y desarrollo del patrimonio material e inmaterial de la nación comienza a tener un mayor movimiento; algunas de las primeras normas que se dictaron con ayuda de este ente fueron la Ley 814 de 2003, la cual expide normas para el fomento de la cinematográfica, y el decreto 1746 de 2003 que determina los objetivos y estructura del mismo Ministerio.

La Formulación del Plan Especial de Manejo y Protección PEMP del Sector antiguo de Mompox comienza a realizarse en el año 2005 mediante convenio entre la gobernación de Bolívar y la Alcaldía del municipio; su diagnóstico y propuesta es adjudicada en el año 2007 a la arquitecta Sandra Karime Zabala (Perilla & Sánchez, 2014) y obtiene concepto favorable por parte del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural dos años después. Paralelamente fue desarrollado el plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad, el cual fue aprobado mediante decreto en el año 2009. Finalmente, la formulación e implementación del PEMP comienza desde el año 2010 (Karime Zabala, 2010).

3.1. Contexto urbano y territorial

Uno de los principales proyectos del PEMP es "Mompox de cara al río: eje de la Albarrada o Carrera 1", su objetivo es "reactivar el eje de la Albarrada y volver a hacerlo un lugar atractivo, vital y próspero, como uno de los principales dinamizadores de la recuperación integral del centro Histórico y la ciudad en general".

Figura 2
Plano de la ciudad de Santa Cruz de Mompox. Autores 2018.



La Albarrada es un eje que además de ser puerta de acceso a la ciudad, es un escenario que permite la contemplación de uno de los principales atractivos de la ciudad, el río Magdalena, el

cual también ha sido uno de los motores y bases del desarrollo económico y cultural de Mompox. La reactivación de la Albarrada, podría decirse es uno de los proyectos de más avance de ejecución del PEMP, mejorar su accesibilidad, brindarle al centro histórico un mobiliario adecuado al contexto, arborización y tratamiento de pisos, ha permitido la recuperación del paisaje urbano y natural y ha mejorado la calidad de vida de la población de la ciudad. A continuación, se determina el impacto de la densidad.

Tabla 2
Impacto de la Densidad de la Ciudad de Mompox
(Elaboración propia, 2019)

Objetivo	Definición	Requerimientos	Metodología	Cálculo	Unidad de medida
La densidad de población se define como el número de habitantes por hectárea, teniendo únicamente en cuenta el área urbana consolidada	El indicador de densidad de población proporciona un acercamiento a la configuración de la ciudad.	Límites de área urbana. Censo de población o número de habitantes.	Cartografía municipal, con los límites de la planificación urbana.	Densidad de población= #de habitantes/ superficie urbana	Habitante por hectárea

Se determina por medio del Cálculo.

$$\text{Densidad de población} = \# \text{de habitantes} / \text{superficie urbana}$$

Esta Unidad de medida es el habitante por hectárea, dando como resultado a 2015.

$$20,33 = 44.124 / 2170$$

Se observa la existencia de un censo geo localizado de la población aumenta la precisión obtenida a través del cálculo, de este indicador es posible cuantificar la densidad de veinte coma treinta y tres (20,33) habitantes por hectárea.

3.2. Estructura urbana

Además de la reactivación del eje de la Albarrada, el PEMP propone 3 proyectos viales más, "Eje de reunión y encuentro: calle 18", "Eje simbólico Calle Real del Medio" y "Carrera 5: eje de la nueva ciudad"; el primero corresponde al principal eje urbano en sentido oriente- occidente, mientras los otros dos son ejes viales en sentido norte sur. La calle 18 como lo afirma el plan, es el eje de mayor flujo peatonal de la ciudad, es por esto que se propone su peatonalización y su articulación con la plaza de la concepción y el cementerio, lugares que son su inicio y fin. El proyecto de la carrera 2 o del Medio, da un mayor énfasis al valor histórico de esta, allí se localizan algunas de las casas más representativas que en conjunto forman la imagen tradicional de Mompox, es por esto que su proyecto se encamina mayormente al realce y protección de la historia y del paisaje existente.

3.3. Ambiente

La protección y mantenimiento de la estructura ambiental de Mompox es una acción trágica del PEMP que cobra importancia por ser una de las características y emblemáticas de la ciudad. Desde el Plan Básico de Ordenamiento Territorial son tres las zonas que cuentan con una protección especial, la ronda del río, el bosque Santander y el jardín botánico. Los primeros dos son incluidos dentro del proyecto "Mompox de cara al río", mientras el último, localizado fuera del centro histórico, es un proyecto en el que se plantea la creación de un Centro de Estudios Botánicos y Ambientales, este aun no ejecutado. (Fuentes, Martelo, & Jiménez Pitre, 2017).

3.4. Accesibilidad y movilidad

Uno de los proyectos de mayor avance planteado por el PEMP, ha sido el proyecto de la Plaza Fundacional de la Concepción, en esta efectivamente se ha recuperado su memoria como plaza fundacional y cívica de la ciudad, su condición como puerta de acceso, se ha priorizado en el mantenimiento de los monumentos que la rodean, como la iglesia de la Inmaculada Concepción, y el mantenimiento de su espacio público, como la unificación de pisos, la protección y aumento de la vegetación y adaptación de mobiliario e iluminación. Estas acciones efectivamente han llevado al realce de la plaza y a ser el punto de encuentro y recorrido obligado de Mompox por parte de la población de turistas nacionales y extranjeros.

3.5. Uso del suelo

El fortalecimiento del uso residencial es una de las estrategias usadas para la recuperación de los centros históricos en muchas ciudades históricas del mundo, en el caso de Mompox fue una estrategia también implementada en su PEMP; esta sin embargo es una acción que ha provocado la compra de viviendas por parte de inversionistas nacionales y extranjeros que ven en este centro histórico un potencial de negocio o de goce de la exclusividad y por lo tanto el retiro de la población originaria de Mompox del centro de la ciudad. Este fenómeno, conocido como gentrificación, es un caso que también se ha dado en otros centros históricos de Colombia, como Cartagena, y que causa además la pérdida de tradiciones y de una cultura inmaterial propia de la población originaria. (Vásquez, 2018).

Unido a este cambio de población, también aumenta la transformación de viviendas en hoteles y restaurantes de lujo, aunque en la mayoría de los casos arquitectónicamente la vivienda es respetada y es una acción que mejora al mismo tiempo la conservación del paisaje urbano, es igualmente una actividad que lleva al desplazamiento de los momposinos y que atrae más a la población foránea.

3.6. Vivienda

El reasentamiento de viviendas que se encontraban en zonas de riesgo en la ronda del río también es una acción ejecutada del PEMP que trajo consigo la concientización de los riesgos que representa el río y de la importancia que tiene para la ciudad el mantener su paisaje natural. Por otro lado, ha sido poca la gestión pública para el desarrollo y crecimiento residencial de la ciudad. (Herrera, Martín, & Molina, 2017)

3.7. Infraestructura vial y de servicios públicos

Como se afirma en el diagnóstico realizado para la formulación del PEMP de Mompox, esta es una ciudad atrasada en cuanto a la correcta prestación de servicios públicos; frente a esta situación el plan de mejoramiento propone tres frentes de trabajo, el primero es la calidad y cobertura de agua potable, el segundo es la mejora y ampliación del alcantarillado y finalmente la gestión integral de residuos sólidos. Aunque ya se han venido implementando medidas en cuanto al alcantarillado, este un proyecto a largo plazo que en especial necesita de los recursos económicos de las entidades estatales. (Arguelles Vega, 2018)

3.8. Equipamientos

Para los equipamientos históricos existentes en el centro histórico, el PEMP plantea un proyecto para cada uno, esto debido a la singularidad de cada caso y el manejo diferente que se le debe dar a cada edificación. Uno de los principales y que ya se ha implementado es el proyecto para el antiguo Mercado Público, hoy en día centro comercial y de información turística.

La restauración y protección de los equipamientos religiosos son otro de los amplios proyectos del PEMP; en total se plantea el mantenimiento y acciones específicas para seis iglesias de la ciudad, como lo son la iglesia de San Juan de Dios, la iglesia de la Concepción y la iglesia de Santo Domingo, entre otras. En su mayoría todas estas en funcionamiento, pero en condiciones de continuo arreglo inmediato de los daños que sufren los edificios, para evitar su deterioro.

3.9. La demanda

Aunque se creó el terminal de transporte fuera del centro histórico, y funcionan dos embarcaderos uno al lado de la Plazoleta de San Francisco y otro al lado de la plaza Fundacional, la demanda

turística de Mompox continúa en aumento, por esto es de vital importancia la recuperación de los puertos fluviales de Magangué y La Bodega, ya que además son puntos de acceso que fortalecen una red regional turística que beneficia a todos los municipios cercanos.

En cuanto a los accesos terrestres, ya se les dio la importancia debida y el desarrollo que han tenido las vías de ingreso a la ciudad han mejorado muchísimo; a la fecha falta pavimentar un tramo de aproximadamente 10 kilómetros, pero en la periferia del centro histórico, estas están aún en un gran porcentaje sin pavimentar y en mal estado, aunque efectivamente no es una de las prioridades del PEMP que se encarga del centro solamente, sí es una de las acciones que recae en él, puesto que son sus vías de acceso y hacen parte de la imagen urbana de la ciudad.

3.10. La oferta

Además de su patrimonio arquitectónico, la ciudad de Mompox cuenta con una gran diversidad de eventos culturales que fortalecen su patrimonio cultural y atraen a la población turística. Algunas de estas son el Festival del Jazz programado para el mes de septiembre, la celebración de la Semana Santa y el avistamiento de las aves en temporada; con el fin de promocionar y dar solidez a estas celebraciones, el PEMP propone en primera instancia la conversión de la actual secretaría de turismo, en secretaría de cultura y turismo, esto con el objetivo de promover y organizar estos dos frentes de relevancia para la ciudad. Por otra parte, propone la creación de un ente público privado encargado de gestión y desarrollo del PEMP, este es llamado EMPRESA MOMPOX, una empresa de economía mixta encargada de la materialización del plan para el centro histórico, entre sus funciones además está la capacitación y asistencia de la oferta turística. (Cañero Morales, López Guzmán, Orgaz Agüera, & Moral Cuadra, 2017).

3.11. La población del área de influencia

Para lograr los objetivos del PEMP como este mismo lo menciona, se debe tener en cuenta la unidad y comunicación del centro no solo con su periferia, sino con la ciudad en general y sus municipios limítrofes; en este sentido el plan promueve el fortalecimiento de la eco- región del río Magdalena, el cual abarca el área urbana, rural y los límites de la ciudad, todos con las mismas características geográficas y un paisaje natural inigualable.

3.12. Actividades económicas formales e informales

De acuerdo con los resultados del Censo de 2005, en el casco urbano el 54,2 % de las actividades de Mompox son comerciales, de estas el 29,9% corresponde a servicios, como restaurantes y hoteles, el 15,6% a actividades industriales y el 0,3% restante a otras actividades. Estas cifras indican que un gran porcentaje de la población del centro se dedica al comercio, es por esto que el PEMP plantea tres líneas de acción frente a la actividad comercial, por un lado se encuentra el fortalecimiento y ampliación de formación técnica y superior para la productividad para lo cual se cuenta con la Escuela Taller de Mompox, que es una institución reconocida en la ciudad y se propone la creación del Centro de Formación y Capacitación Integral, situado en la Antigua Planta Eléctrica. Una segunda línea es la investigación y capacitación en opciones de financiación, para la cual se tendría en cuenta la mencionada EMPRESA MOMPOX, y finalmente el apoyo específico a empresas existentes; esta última la más esperada y de mayor necesidad para la población.

3.13. Actividades económicas de comercio y servicios

En el PEMP son cuatro las actuaciones transversales en edificaciones patrimoniales; la primera es la recuperación de edificaciones abandonadas, que según los estudios son cuatro en el centro histórico, esta situación ha llevado al retiro de sus habitantes oriundos y a la afectación del paisaje urbano; el PEMP intenta ser realista frente a esta situación y sabiendo la poca probabilidad de inversión de sus propietarios dirige acciones a la enajenación de la propiedad y a la inversión por parte del estado.

El plan fachadas es la segunda actuación; en esta reconoce la acción de los propietarios de las viviendas del centro que luchan por la buena presencia de sus casas, sin embargo, también se propone la asesoría para estas acciones, ya que se han visto casos de cambio de materialidad de puertas y ventanas y el control de la publicidad. El plan cubiertas es otra actuación, y es el principal problema de las edificaciones patrimoniales su deterioro lleva además con el tiempo a la afectación total de la vivienda, es por esto que desde el PEMP se busca la financiación y

asesoramiento la restauración de cubiertas, sin embargo, es una de las propuestas del PEMP que más se ven atrasadas.

Por el contrario, el plan patios y traspatios verdes, es una de las actuaciones que mejor se ha desarrollado y que en realidad ya tenía antecedentes, dentro de este la apertura de patios como zonas comunes es un aspecto propio de la ciudad y de la misma cultura momposina que integra a todos sus habitantes. Uno de los mejores ejemplos de implementación de estas actuaciones se percibe en los portales de la Marquesa fueron construidos a finales del siglo XVII por la familia entre Ana Gutiérrez y Vargas Machuca con Juan Bautista de Mier y la Torre Primer Marqués de Santa Coa, tesorero de la Villa de Mompos, quien convirtió la Casa en Real Contaduría y terminó llamándose De la Marquesa.

3.14. Impactos positivos y negativos desde el sector turismo

El turismo, como se mencionó anteriormente, es una de las principales actividades económicas de la ciudad; el PEMP ha desarrollado acciones para su fortalecimiento y para generar la unión de esfuerzos de la comunidad y los entes públicos; algunos de los impactos positivos ha sido el desarrollo y avance de la escuela de formación de danza, música y cantos tradicionales, así como el incremento de la participación ciudadana y por lo tanto el fomento de la cohesión social. Entre los impactos negativos, aunque son pocos, debe ser nombrado, por ejemplo, el ingreso de población extraña que se aprovecha de los recursos y oportunidades que están dirigidos a los momposinos. (Perilla, Sánchez, & Gárces, 2017).

Perfil socioeconómico de los habitantes

En general las actuaciones propuestas por el PEMP que han tenido avances, como la recuperación del espacio público, de la ronda del río y el fortalecimiento de la actividad turística, han mejorado la calidad de vida y el fortalecimiento de las asociaciones o cadenas productivas; han llevado a la organización de sectores económicos y a la cooperación entre estos mismos, de tal manera que comercio y turismo son sectores que se conectan y buscan hoy el bienestar uno de otro; igualmente el sector de industria y construcción entre muchos otros. (Arguelles Vega, 2018)

Capacidad financiera

Con el fin de aumentar la capacidad financiera de las pequeñas empresas y en general de los trabajadores de la región, desde el PEMP se ha fomentado la conformación de gremios y alianzas comerciales, esto con el fin de incrementar la eficiencia y productividad no solo de la ciudad, sino de la región y hacer que tome fuerza en primera instancia dentro del departamento. Con la creación de dichos gremios se busca paralelamente la identificación de mercados potenciales, como joyas, cueros, artesanías y comidas y la creación de la marca Mompos como un gran impulso de desarrollo para la economía de la ciudad.

Capacidad financiera e institucional app locales

Algunas de las estrategias financieras para lograr el financiamiento de los proyectos formulados por el PEMP son la participación en plusvalías, que es un derecho del estado aprobado mediante la ley 388 de 1997; el establecimiento del porcentaje de los impuestos prediales de industria y comercio, el cual está autorizado por la Ley 44 de 1990; el aprovechamiento de espacio público en el centro histórico, que es una de las inversiones más adelantadas como se ha visto; y el Peaje Turístico, autorizado por los Concejos de municipios con menos de cien mil habitantes y previo concepto favorable del Ministerio de Cultural -esta última estrategia no realizada y de gran discusión ya que causa un gran impacto en el turismo. Aunque todas estas son acciones legales que pueden llegar a ser reales, existe el contrapeso de la situación financiera actual de la ciudad, la cual se enfrenta al desempleo, a la pobreza y a la falta de prestación de servicios públicos de calidad. (Perilla, Sánchez, & Lagos B., 2017)

Mompox es Distrito Especial, Turístico, Cultural e Histórico de Colombia.

La ciudad de Santa Cruz de Mompos desde el año 2018 recibe la categoría de Distrito Especial, Turístico, Cultural e Histórico de Colombia por presentación de la Ley por parte del senador Fernando Araujo. Es la segunda ciudad en Bolívar en tener esta categoría; primero la recibió Santa Marta, lo que implica un acuerdo para desarrollar el régimen administrativo territorial. (Cerrillos Castro M. , 2016).

En 1995 la UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura declaró la ciudad Santa Cruz de Mompos como Patrimonio Histórico de la Humanidad.

Ahora al ser declarado Distrito le permite afrontar el reto de convertirse en ciudad turística de talla mundial, al mismo tiempo debe proteger más el ambiente y su patrimonio histórico, por lo tanto, se espera que la categoría de Distrito le brinde instrumentos para conseguir nuevas fuentes de recursos. (Cerrillos Castro M. L., 2018).

Para lo anterior implica que el CONPES -Consejo Nacional de Política Económica y Social- defina y focalice recursos para esta población y su zona de influencia en un rango mucho mayor, de igual manera, se permitirá aumentar el recaudo por concepto de tributos para destinarse de manera prioritaria al Distrito; con esto Mompos se convertirá en núcleo de áreas metropolitanas, gozará de mayor autonomía e interactuará directamente con el gobierno nacional.

Mompox celebra anualmente el Festival de Jazz, La Semana Santa y permite el Turismo Sostenible.

La ciudad de Mompos pertenece a la Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia, como Bien de Interés Cultural de la Nación y Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO, como Distrito Especial Turístico Cultural e Histórico de Colombia, con Certificado de Calidad como Destino Turístico Sostenible del ICONTEC, valorada por su arquitectura colonial, sus tradiciones, su atmósfera o realismo mágico, detenida en el tiempo como ciudad valerosa, benemérita tierra de Dios, permite vivir experiencias únicas.

La Gobernación de Bolívar mediante el Instituto de Cultura y Turismo ICULTUR organizó la VII versión del Festival de Jazz en el año 2018, en el cual la ciudad vive algo extraordinario, donde todos los espectáculos son gratuitos con artistas de Jazz de talla nacional e internacional. El Jazz se toma la ciudad, en las plazas, en las iglesias en los barrios, en las clínicas, en los actos académicos se escucha este ritmo musical.

De manera paralela se realizan los desfiles de los grupos folclóricos bajo el tema de Fiesta Momposina con la participación de diseñadores de talla nacional, se realizan las ferias gastronómicas y artesanales. El Jazz se une con la arquitectura de la ciudad, el río Magdalena, su gente, sus costumbres, sus tradiciones y sus invitados para gozar de este maravilloso festival (Velazquez Castro & Flores Barrera, 2017).

Proyecto de Revitalización de la Albarrada de Mompos gana Bienal de Arquitectura en 2016

En el año 2016 se celebró la XXV Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo en la ciudad de Cartagena y ganó el proyecto de Revitalización Albarrada de Mompos diseñado por Carlos David Montoya en la Categoría Diseño Urbano y Paisajismo; este proyecto permite que los Momposinos vuelvan a mirar el río Magdalena, testigo de hechos históricos y grandes personajes de nuestra historia. Esta noticia además llegó en septiembre, mes del Patrimonio Cultural evento liderado por el Ministerio de Cultura. (Cerrillos Castro M. , 2016).

En el año 2009 El Ministerio de Cultura mediante su Dirección de Patrimonio elaboró con la comunidad el PEMP -Plan Especial de Manejo y Protección- donde establecieron las necesidades para la revitalización del Centro Histórico de Mompos. En el año 2011 se inició la Primera Etapa de las obras, que consistió en la recuperación de la Plaza de la Concepción y la Calle San Juan y se entregan en el año 2012; la segunda etapa implica la rehabilitación de la Albarrada Norte y Sur, las plazas Santa Bárbara y San Francisco, la implementación de un nuevo sistemas de redes de alcantarillado, el reemplazo del material de relleno para que el suelo mantenga la firmeza y fuese ideal para el transporte, el mejoramiento de andenes, de las plazoletas, la iluminación y la soterración del cableado aéreo.

4. Conclusiones

La trazabilidad del PEMP inicia con la declaración del sector antiguo de Mompos como monumento nacional mediante la Ley 163 de 1959, ha permitido la grata evolución para reglamentar, conservar y defender el patrimonio artístico e histórico, para posteriormente ser declarado Patrimonio de histórico y cultural de la humanidad por la UNESCO en 1995. Luego en el año 2005 se plantea el PEMP en convenio con la Gobernación de Bolívar y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Alcaldía de Mompos y el Ministerio de Cultura; en el 2007 se comienza mediante el Plan Nacional de Recuperación de Centros Históricos, la Ley de Cultura, el POT -Plan de Ordenamiento Territorial- hasta en el año 2010 comienza la implementación del PEMP terminando obras de una primera etapa en el año 2014, declarando el diseño de la Albarrada ganador de la Bienal de arquitectura en 2016 y además constituyendose Mompos como Distrito Especial turístico, cultural e histórico de Colombia.

El diagnóstico físico espacial de la implementación del PEMP en el centro histórico de Mompox deja en alto el contexto urbano y territorial; los proyectos de la estructura urbana han avanzado y está pendiente la creación del espacio público del parque del pozo de la Noria; hay un vacío en la parte ambiental por no iniciar aún el proceso del jardín botánico el Cuchubo; el espacio público ha logrado su revitalización, la accesibilidad y movilidad también ha logrado grandes avances; la reducción del viaje por tierra para llegar a Mompox ha sido muy efectivo, la normatividad del uso del suelo se ha respetado, el mantenimiento del uso de las viviendas se ha hecho con dignidad, la infraestructura vial y de servicios públicos está en marcha, los equipamientos han venido revitalizándose; falta la recuperación del Museo de Arte Religioso y del Teatro Colonial, se espera que el gobierno nacional por intermedio del Ministerio de Cultura programa a mediano plazo el inicio de estas acciones. Además, terminar los planes de fachadas, cubiertas y revitalización de otros inmuebles pendientes, los planes de conservación de la vegetación de patios y traspatios, fomentar aún más la flora y fauna. Y con prioridad el jardín botánico el Cuchubo y el parque del Pozo de la Doria.

Sobre el diagnóstico socioeconómico se puede afirmar que la demanda sobre el transporte es creciente, el auge turístico es evidente tanto para nacionales como extranjeros, la recuperación de los puertos, el río, las viviendas, las vías, el comercio, se siente y se ve; las ofertas de portafolio turístico se mantienen, la población vive esta influencia generada desde los programas de la Alcaldía, se perciben las actividades económicas formales e informales en los hoteles, restaurantes, cafeterías, artesanías, dulcerías, licoreras, etc. Los planes de recuperación de fachadas, cubiertas, patios y traspatios verdes se ven y son evidentes; los impactos de la música, la danza, la cultura, los espectáculos callejeros es permanente con los diferentes programas organizados por la gobernación, la alcaldía o el sector privado. El perfil socioeconómico de los habitantes ha ido creciendo, la capacidad de crédito y financiera está en auge, el mejoramiento de la calidad de vida ahora es palpable, se empieza a gozar de la plusvalía de los mejores ingresos, de las Asociaciones Público Privadas.

En aspectos por mejorar recaen sobre un mejor mantenimiento y de manera constante y permanente del amueblamiento urbano, pues su deterioro es impredecible, puede ocurrir en cualquier momento y genera fealdad, desaseo e inseguridad. Fomentar la educación ciudadana para el uso de los senderos peatonales, las ciclo rutas con las bicicletas, el uso, mantenimiento y parqueo adecuado de la moto y del servicio de moto taxi; de igual manera ampliar la zona de influencia para el manejo de los andenes y la vegetación, la soterración de los cables del alumbrado público, la señalización vial, y el parqueo adecuado de vehículos. La ciudad es pequeña y permite implementar la normatividad para que crezca de manera ordenada. Implementar planes de manejo de las mal llamadas basuras y empezar los procesos de sostenibilidad mediante el reciclaje, implementación de características pasivas en la arquitectura, y de políticas de ahorro de agua y energía, para usar menos las características activas en la arquitectura.

Referencias bibliográficas

- Arguelles Vega, R. (22 de Agosto de 2018). Subsecretario de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía de Mompox. (F. J. Lagos Bayona, Entrevistador) Mompox, Bolívar, Colombia.
- Cañero Morales, P., López Guzmán, T., Orgaz Agüera, F., & Moral Cuadra, S. (2017). Sostenibilidad en comunidades rurales: el turismo comunitario como herramienta de desarrollo. *Espacios*, 38(41), 7. <http://www.revistaespacios.com/a17v38n41/17384107.html>
- Cerrillos Castro , M. L. (2018). *Periodico el Universal de Cartagena*. Recuperado el 3 de Diciembre de 2018.
- Cerrillos Castro, M. (2016). *El Universal de Cartagena*, pág. nd.
- Fuentes, N., Martelo, R., & Jiménez Pitre, I. (2017). Planeación estratégica para la gestión ambiental en los municipios del sur de la Guajira-Colombia. *Espacios*, 38(32), 13. <http://www.revistaespacios.com/a17v38n32/17383213.html>
- Gómez, L. (Julio-Diciembre de 2009). El centro histórico urbano de Camagüey, patrimonio mundial. Planeamiento, gestión y manejo. *Apuntes. Sitios de patrimonio mundial. Gestión y retos en su manejo.*, 22(2).
- Herrera, H., Martín, J., & Molina, L. (Enero - marzo de 2017). Rehabilitación del contenedor y expulsión del contenido: el modelo obsoleto de renovación urbana de Bogotá. *Bitácora Urbano Territorial. Facultad de Artes. Universidad Nacional de Colombia. Sede Bogotá*, 27(1).
- Karime Zabala, S. (2010). PEMP Mompox Colombia. *ESCALA N° 220 Arquitectura Latinoamericana Renovación. Planificar lo urbano*, 31-39.

Ministerio de Cultura. (12 de Marzo de 2008). Ley 1185. *Ley general de cultura y se dictan otras disposiciones*. Bogotá. D. C., Cundinamarca, Colombia.

Ministerio de Cultura. (10 de Marzo de 2009). Decreto 763. *Sistema nacional de patrimonio cultural de naturaleza material y régimen especial de protección de los bienes de interés cultural*. Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia.

Ministerio de Cultura. (31 de Enero de 2010). Resolución 2378 de 2009 donde se aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección del Sector Antiguo de Mompox, en el departamento de Bolívar, declarado como Bien de Interés Cultural del Ambito Nacional. (M. d. Cultura, Ed.) *Diario Oficial de la República de Colombia*, pág. 88.

Niglio, O. (2009). *San Juan de Acre (Akko) la perla del Mediterráneo*. Revista *Apuntes. Sitios de patrimonio mundial: gestión y retos en su manejo*. (Vol. 22). Bogotá. D. C., Cundinamarca, Colombia: Universidad Javeriana.

Perilla, M., & Sánchez, F. (2014). *Escenarios de impacto de la Avenida Mariscal Sucre en sectores patrimoniales del centro expandido de Bogotá*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Perilla, M., Sánchez, F., & Gárce, S. (2017). *Posibles escenarios de impacto en sectores patrimoniales de ciudad* (1ra ed.). Bogotá. D. C., Cundinamarca, Colombia: Sello Editorial Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Perilla, M., Sánchez, F., & Lagos B., F. J. (2017). *Propuesta metodológica para intervención de edificaciones consideradas bienes de interés patrimonial en Bogotá*. (1ra ed.). Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Sello Editorial Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Rojas, Eduardo; (2004) Banco Interamericano de Desarrollo BID. (s.f.). *Volver al centro*. La recuperación de áreas urbanas centrales.

Vásquez, P. (23 de Agosto de 2018). Propietario de inmueble sobre la albarrada de Mompox. (F. J. Lagos Bayona, Entrevistador) Mompox., Bolívar, Colombia.

Velazquez Castro, J. A., & Flores Barrera, A. P. (2017). Gestión de la innovación para la sustentabilidad en turismo: una revisión teórica para el sector hotelero. *Espacios*, 38(59), 11. [:http://www.revistaespacios.com/a17v38n59/17385911.html](http://www.revistaespacios.com/a17v38n59/17385911.html)

1. Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Arquitecto del programa Administración y Ejecución en Construcción. flagos@unicolmayor.edu.co

2. Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Dra. Ingeniera del programa Construcción y Gestión en Arquitectura. florinda.sanchez@unicolmayor.edu.co

3. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Ingeniero del programa de Trabajo Social. jjpalacios@unicolmayor.edu.co

Revista ESPACIOS. ISSN 0798 1015
Vol. 40 (Nº 38) Año 2019

[[Índice](#)]

[En caso de encontrar algún error en este website favor enviar email a [webmaster](#)]